



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Tercera Sesión Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

13 de Septiembre de 2011

#### **Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a las Diputadas Cristina Amezcua González y Diputada Esther Quintana Salinas, para que funjan como Secretarías en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Cecilia Yanet Babún Moreno y José Miguel Batarse Silva no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

#### **Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 24 Diputados, lo cual representa la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

Con su venia Diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

**Orden del Día de la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.**

13 de septiembre de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila, en materia de cancelación de la ficha signalética o de identificación de los procesados, planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.
- B.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de reforma en la que se adicionan los artículos 33 Bis y 33 Bis 1, a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “referente al funcionamiento de los centros de apuesta, conocidos también como casinos”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que se implementen acciones tendientes a prevenir y sancionar el uso de las aceras como estacionamientos públicos”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.- Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que se insta a los municipios que no cuentan con un Instituto Municipal de la Juventud a que consideren su creación a fin de dar un mayor impulso a la población juvenil o en aspectos académicos, artísticos, culturales, deportivos y económicos”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud al Gobernador del Estado, para que, por conducto del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria de la entidad y del Secretario de Educación y Cultura, informe y, en su caso, entregue a este Congreso lo siguiente: 1) la cantidad de estudiantes y personal docente y administrativo que fue beneficiado con el programa denominado seguro escolar, durante la vigencia del mismo; 2) las listas con los nombres de todas las personas mencionadas en el párrafo anterior; 3) el nombre de las

instituciones médicas que se encargaron de brindar los servicios a los beneficiarios; y 4) los convenios o contratos celebrados con las instituciones antes mencionadas y con la o las empresas de seguros”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, solicite al Exsecretario de la Función Pública y hoy Secretario Ejecutivo del SATEC, lo siguiente: 1) un informe detallado de las condiciones en que dejó la Secretaría que se le había encomendado; y 2) un informe detallado acerca de las condiciones en que encontró al Servicio de Administración Tributaria de Coahuila (SATEC)”.

#### **De urgente y obvia resolución**

#### **8.- Agenda política:**

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo del 201 aniversario del inicio de la gesta heroica de nuestra independencia”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con motivo del aniversario de la gesta heroica del 13 de septiembre de 1847”.
- C.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “en relación al Himno Nacional Mexicano interpretado por primera vez el 15 de septiembre de 1854”.
- D.-** Intervención de la Diputada Cristina Amezcua González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo de la conmemoración de 10 años de los ataques terroristas en Estados Unidos de América”.

#### **9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

#### **Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias compañera Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en los que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:**

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:05 HORAS, DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 23 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LAS DIPUTADAS VERÓNICA BORQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CRISTINA AMEZCUA GONZÁLEZ, CECILIA YANET BABÚM MORENO Y ESTHER QUINTANA SALINAS, NO ASISTIRÁN A LA SESIÓN POR ENCONTRARSE PARTICIPANDO EN LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS, CELEBRADA EN QUEBEC, CANADÁ, ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE NO ASISTIRÁ A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA. ACTO SEGUIDO Y, EN VIRTUD, DE QUE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ELEGIDAS PARA ESTE PERIODO NO ESTÁN PRESENTES EN ESTE RECINTO POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, LA PRESIDENCIA PROPUSO AL PLENO DEL CONGRESO LA INTEGRACIÓN A LA MESA DIRECTIVA DEL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ PARA QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**1.-** SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 383 TER, AL LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL, TÍTULO SEGUNDO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL, CAPÍTULO SEXTO VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR, A LOS DERECHOS DE PERSONALIDAD Y A LA DIGNIDAD E IGUALDAD DE LAS PERSONAS DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA; EN MATERIA DE ACOSO LABORAL, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. AL TERMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA DE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TERMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

**7.-** SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE CREA LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**8.-** SE DISPENSO LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 183, 184 Y 195 DE LA LEY ORGÁNICA

DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AMPLÍE Y EMITA UNA CIRCULAR EQUIVALENTE A LA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO PERMANENTE EN LA TARIFA DE PASAJE DEL TRANSPORTE EN LOS SERVICIOS FERROVIARIOS DE PASAJEROS Y EN EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RUIDO QUE GENERAN LAS ALARMAS ELECTRÓNICAS DE INMUEBLES Y AUTOMÓVILES QUE SE ACTIVAN SIN MOTIVOS VÁLIDOS O POR FALLAS TÉCNICAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**11.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "REDUCCIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN EL YACIMIENTO CANTARELL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**12.-** EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL JEFE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE RESPETE DE PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA ENTIDAD, EL DECRETO QUE CONCEDE DESCUENTOS EN LA TENENCIA VEHICULAR A LOS COMPRADORES DE VEHÍCULOS NUEVOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

**13.-** EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO AL FRAUDE QUE AUTORIDADES DE COAHUILA COMETIERON EN CONTRA DE DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS DEL PAÍS, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA OBTENER CRÉDITOS FINANCIEROS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

**14.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN A LA PROCLAMACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**15.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN RELACIÓN A LOS DESVÍOS DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 26 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

#### **SALTILLO, COAHUILA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ**

**SECRETARIA****SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:**

***El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 1 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:****Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado****13 de Septiembre de 2011**

1.- Oficio de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica la integración de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el período del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2011.

**De enterado**

2.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado, correspondiente al primer semestre del 2011.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

3.- Oficio de la Síndico Fiscalizador del Municipio de Nadadores, Coahuila, con relación al informe de avance de gestión financiera del primer semestre de 2011.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

4.- Oficio del Presidente Municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y reformar el artículo 51 de la Ley de Ingresos del Municipio de Parras, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 2011.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de septiembre de 2011, la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “A fin de que se solicite al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe y emita una circular equivalente a la publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2010, con el propósito de que se otorgue un descuento del 50 por ciento permanente en la tarifa de pasaje del transporte en los servicios ferroviarios de pasajeros y en el autotransporte federal de pasajeros a personas con discapacidad”, planteada por la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía solicite a los 38 municipios de la Entidad, la implementación de estrategias para combatir el ruido que generan las alarmas electrónicas de inmuebles y automóviles que se activan sin motivos válidos o por fallas técnicas”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Referente a la reducción de la extracción de petróleo en el yacimiento Cantarell”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se respete de parte de las Autoridades Fiscales de la Entidad, el Decreto que concede descuentos en la tenencia vehicular a los compradores de vehículos nuevos”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía, solicite a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el conformar una Comisión Especial, con el objetivo de dar seguimiento al fraude que autoridades de Coahuila cometieron en contra de diversas instituciones bancarias del País, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para obtener créditos financieros”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura relativa al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila, en materia de cancelación de la ficha señalética o de identificación de los procesados, la cual plantea conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN MATERIA DE CANCELACIÓN DE LA FICHA SIGNALÉTICA O DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESADOS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la *Constitución Política del Estado de Coahuila*, así como 37, 48 fracción V, 181 fracción I, 184, 190, 191, 205 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la *Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila*, en materia de cancelación de la ficha señalética o de identificación de procesados, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ficha señalética es el documento oficial de identificación que es expedido para personas que están recluidas en centros de readaptación social.<sup>1</sup>

También se le conoce como ficha antropométrica, pues es una tarjeta en la que constan las medidas corporales y señas particulares pertinentes a un individuo bajo custodia.<sup>2</sup> Además de los datos particulares o generales del individuo (como el domicilio, estado civil, edad, etcétera), media filiación y

<sup>1</sup> [http://www.proz.com/kudoz/spanish\\_to\\_english/law\\_general/1205575-ficha\\_ignalectica.html](http://www.proz.com/kudoz/spanish_to_english/law_general/1205575-ficha_ignalectica.html)

<sup>2</sup> Ídem

delito por el que se instauró la causa, es costumbre registrar las huellas dactilares y sus fotografías, de frente como de perfil.

En el proceso penal, después de que el Juez pronuncia el auto de formal prisión al acusado, la autoridad del Centro de Reinserción Social procede a elaborar su ficha signalética, en la que, entre otros datos personales, se le toman sus huellas dactilares, se le toman diversas fotografías y se recaban todas las medidas corporales.<sup>3</sup> Lo anterior garantiza una debida identificación que sirve incluso para casos futuros, en los que se pudiera ver envuelto el inculpado por otras causas penales.

Es obvio que la ficha signalética es de gran utilidad para la individualización de la pena en la sentencia que ha de ser condenatoria. También es útil para fines estadísticos y de prevención del delito. Pero el mejor uso de la ficha consiste en poder identificar verazmente al procesado, a través de sus huellas dactilares y fotografías. Con ello, se impide la suplantación de identidad en los Centros de Reinserción Social.

Ahora bien, si la ficha se empleara solo en la forma anteriormente descrita, no habría problema, pero advertimos en la práctica una realidad diferente, pues la ficha es, en ocasiones, motivo de que la persona “fichada” sea estigmatizada y segregada dentro de la sociedad, ya que la ficha sirve como referente para la elaboración de la “carta de no antecedentes penales”.

Es obvio que en ese documento queda plasmada información de carácter personal del inculpado, y en los casos en que resulta absuelto y queda firme dicha sentencia, la misma no tiene razón de subsistir, puesto que en definitiva se resolvió que el que fuera acusado, no cometió delito alguno.

Ha sido petición de los que se han colocado en ese supuesto, de que debería cancelarse la ficha signalética, lo que conforme al principio de igualdad entre las personas, es correcto, pues de permitirse que subsista dicho documento, se corre el riesgo de que se emplee en forma contraria a la que corresponde, lo que resultaría en problemas y perjuicios a quien aparece en ella, aún y cuando no se le condenó por el delito por el que fue acusado, independientemente de que va en contra de lo establecido en materia de protección de datos personales.

Por ello, mediante esta iniciativa se propone que se señale expresamente en la *Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila*, en su artículo 26, mediante la adición de un párrafo, que cuando en el proceso penal se haya pronunciado sentencia absolutoria que quede firme, deberá cancelarse la ficha signalética o de identificación, en los términos de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la *Constitución Política del Estado de Coahuila*, así como 37, 48 fracción V, 181 fracción I, 184, 190, 191, 205 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza*, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**ÚNICO.-** Se adiciona un párrafo al artículo 26 de la *Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila*, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 26...** **a...**

<sup>3</sup> Artículo 26 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila

b...

c...

...

Cuando en el proceso penal se haya pronunciado sentencia absolutoria que quede firme, deberá cancelarse la ficha signalética o de identificación, en los términos de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Por lo expuesto y fundado, ante esta soberanía respetuosamente solicitamos que las reformas presentadas sean votadas a favor.

### **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2011**

**Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional**

### **DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

**Dip. Francisco Tobias Hernández**

**Dip. Shamir Fernández Hernández**

**Dip. Jessica Luz Agüero Martínez**

**Dip. Juan Francisco González González**

**Dip. Hilda Esthela Flores Escalera**

**Dip. Rogelio Ramos Sánchez**

**Dip. Enrique Martínez y Morales**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**Dip. Ignacio Segura Teniente**

**Dip. Cristina Amezcua González**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Ramiro Flores Morales**

**Dip. Salomón Juan Marcos Issa**

**Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez**

**Dip. Jaime Russek Fernández**

**Dip. José Antonio Campos Ontiveros**

**Dip. Verónica Martínez García**

**Dip. Verónica Boreque Martínez González**

**Dip. José Isabel Sepúlveda Elias**

**Dip. Osvelia Urueta Hernández**

**Dip. Javier Fernández Ortíz**

**Dip. José Manuel Villegas González**

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de reforma en la que se adicionan el artículo 33 Bis y 33 Bis 1, a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

El Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, en conjunto con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, integrantes de la LVIII Legislatura, acudimos con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 48 fracción V, 181 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a presentar ante esta Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA EN LA QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 33 , A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”,** en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las tareas primordiales para nuestro Congreso, además de regular las distintas leyes en las diversas materias, y de conservar el estado de derecho a través los instrumentos y mecanismos adecuados para su promoción, deberá ser el de transparentarlas mediante adecuaciones a

nuestras leyes dotándolas de las herramientas necesarias para esto, asegurando de esta forma que sus beneficios efectivamente cumpla cabalmente con el principio fundamental para el cual fueron creadas.

Hablando expresamente de la Ley de Desarrollo Social, en el Estado de Coahuila se tiene históricamente un precedente negativo en la materia de transparencia, esto debido a la falta de información básica de los programas sociales y extensas dudas en la existencia de reglas de operación de los programas, así como de los diversos padrones de beneficiarios llevándonos a pensar que los mismos, son utilizados de una

manera totalmente electoral y siendo cuyo único objetivo el de lucrar con las necesidades de las personas con el afán de obtener dividendos políticos, dejando con esto por un lado el principal objetivo del desarrollo social que es dotar de un mayor desarrollo a los que menos tienen.

De esta manera debemos continuar con la lucha para que la transparencia y la rendición de cuentas sean parte integral del desempeño gubernamental e ir cerrando espacios al abuso político y clientelar de los programas sociales y a su vez a la corrupción, la impunidad y a la opacidad en el manejo de este, y todos los demás rubros.

En términos de transparencia resulta de preponderante atención en primera instancia la definición correcta del término, se considera transparente en términos generales a aquel atributo o cualidad que nos permite tener información clara y precisa sobre algo, esto con la finalidad de aumentar nuestra capacidad de comprensión, vigilancia y participación con el fin de entender de una manera precisa el trabajo o los trabajos realizados dentro de los diversos niveles de la función pública.

Uno de los grandes pensadores de la Ilustración, el inglés Jeremy Bentham (1748-1832), le otorgó a la publicidad el significado que actualmente le atribuimos a la transparencia. En su *Essay on political tactics*, publicado en 1791, Bentham argumenta que la publicidad confiere a la esfera gubernamental cuatro beneficios fundamentales:

1. Contiene a los funcionarios públicos dentro de su obligación.

Es decir, la publicidad o transparencia otorga a la sociedad la oportunidad de vigilar las acciones de los funcionarios del gobierno y con ello, la probabilidad de que éstos cometan actos de corrupción disminuye drásticamente. Un funcionario que se sabe vigilado tiende a ponerse límite a sí mismo.

2. Fortalece la confianza de la ciudadanía y favorece su consentimiento en las decisiones y acciones del gobierno.

Cuando las acciones del gobierno son públicas, dice Bentham, la ciudadanía “le devuelve duplicada al gobierno la confianza que éste muestra”. Y un gobierno que cuenta con la confianza y la aprobación de la ciudadanía tiende a ser un gobierno fuerte y estable.

3. La publicidad o transparencia gubernamental, permite que la ciudadanía cuente con información relevante y que, al estar informados, los ciudadanos puedan ejercer los derechos que como tales les corresponden.

4. Al transparentarse, el gobierno transfiere a la sociedad vasta información sobre sus funcionamientos y actividades y, con ello, crea la posibilidad de que la misma sociedad, después de conocer y analizar la información que recibió, exprese opiniones y recomendaciones.

Es decir, quien se informa participa más y con un mayor conocimiento de causa.

Traduciendo lo siguiente, el factor de transparencia es un detonante para que el ejercicio de la democracia sea cada vez más efectivo en nuestro Estado, de esta manera, queremos garantizar el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### **DECRETO:**

**Decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza:**

**Artículo Primero.** Se adicionan los artículos 33 bis y 33 bis 1, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 33 Bis.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de esta ley, el padrón de beneficiarios tiene como objeto concentrar la información para facilitar el intercambio de datos entre los tres órdenes de gobierno, así como evitar la duplicidad en la asignación de recursos públicos, apoyos en especie o servicios en programas, proyectos, sujetos de derecho y organizaciones. El padrón de beneficiarios se constituirá por:

- I. Un registro de las personas atendidas a través de los programas y proyectos de la Política Estatal;
- II. Un registro de organizaciones que incluirá los datos de aquellas que reciban recursos públicos, apoyos en especie o servicios de cualquiera de los tres órdenes de gobierno o sus entidades; y
- III. Un directorio que contenga los datos de las organizaciones que mediante sus acciones contribuyan al cumplimiento del objeto de la presente ley.

La Secretaría de Desarrollo Social será la responsable de integrar el padrón de beneficiarios. El Ejecutivo del Estado deberá celebrar los convenios de coordinación o colaboración respectivos con los gobiernos federales y municipales, con el propósito de incorporar la información relativa a sus padrones.

**Artículo 33 Bis 1.** La información contenida en el padrón de beneficiarios, deberá ser publicada y actualizada en los meses de febrero y noviembre de cada ejercicio fiscal, en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social.

Esta información no deberá ser utilizada con fines políticos, electorales, comerciales o de cualquier índole distinta al objeto y fines señalados en esta ley.

La reserva y confidencialidad de los datos personales contenidos en el padrón de beneficiarios, quedarán sujetas a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y demás ordenamientos aplicables.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

**Saltillo Coahuila, a 13 de Septiembre del 2011**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS**

**DIP. CARLOS U. ORTA CANALES**

**DIP. RODRIGO RIVAS URBINA**

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, referente al “Funcionamiento de los centros de apuesta, conocidos también como casinos”.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Compañeros Diputados:

El tema de los casinos ha tocado fondo tras la tragedia de Monterrey. Los casinos, son lugares de juego donde se manejan cantidades extraordinarias de dinero. La lógica del negocio es tan burda como meticulosa. A través de detalladas fórmulas matemáticas y algoritmos manejados por computadoras se establecen porcentajes de éxito y se logra extraer la mayor cantidad de dinero de los jugadores. Ante un número cada vez mayor de personas dispuestas a ir a entregar su dinero a través de la rendija de un tragamonedas o viendo como gira una ruleta el robo parece burdo.

En el terreno legal el ordenamiento que rige este tipo de actividades es la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Una Ley tan escueta como clara de solamente 17 artículos que en el primer artículo prohíbe los juegos de azar y apuestas en todo el territorio nacional. Designa a la Secretaría de Gobernación para la reglamentación, autorización, control y vigilancia de los juegos cuando en ellos medien apuestas de cualquier clase en el artículo tercero.

En la práctica las cosas son más elaboradas, es claro que este tipo de negocios a proliferado y hemos sido testigos de cómo, durante la última década, en nuestras ciudades han ido apareciendo los establecimientos. Junto a ellos han aparecido las fantasiosas historias de personas que han ganado fortunas con unos pocos pesos invertidos, pero también se han descubierto tristes historias de gente que ha caído en la adicción del juego, que ha ido reduciendo su calidad de vida al mermar sus ingresos, o hasta los atentados con armas de fuego hasta llevar a la muerte a una joven de 22 años en 2007 en Saltillo.

En medio de la actual coyuntura la Secretaría de Gobernación ha salido a aclarar la situación de los permisos. Informan la existencia de 27 permisos que a su vez autorizan la operación de 561 establecimientos. Estos permisos se han otorgado desde 1953 a la fecha, el 30% de estos corresponden de 2000 a la fecha, pero cuentan por cerca del 40% de los establecimientos. Del total de establecimientos autorizados, sólo operan 306, el número por permisionario es omitido en el informe.

La propia Secretaría de Gobernación ha ofrecido un par de conferencias de prensa donde ha dado a conocer datos y ha establecido su posición ante algunos temas. Reconocen la falta de regulación en la operación, la falta de personal para llevar a cabo las inspecciones y clausuras, el sometimiento a las órdenes judiciales que permiten que operen casinos sin permiso alguno y transfiere la decisión de permisos de instalación a las entidades y municipios.

Aunque las responsabilidades son compartidas, bastaría con la formación de un departamento serio que posibilite a la Secretaría de Gobernación llevar a cabo las inspecciones necesarias y un equipo legal dedicado a apelar las instrucciones judiciales que permite la operación por fuera de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209,

211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** Esta Soberanía hace un atento exhorto y solicita la actuación enérgica de la Secretaría de Gobernación para que se aplique la Ley al pie de la letra y que de esta manera se restrinja la operación de los establecimientos a lo estrictamente permitido además de evitar la proliferación de casas de apuesta ilegales y todas las actividades que se generan a su alrededor, de las que todos hemos sido testigos.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 13 de septiembre de 2011.  
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”  
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias compañera Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indique mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Tiene la palabra Diputada.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado Presidente.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional coincide con el tema del Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Tobías, es cierto, se tienen que tomar medidas para evitar que este tipo de sitios como son los casinos y centros de apuesta en nuestro estado, no se salgan del control de la ley, es una realidad, son desplumaderos, sí, son desplumaderos los casinos y los centros de apuesta, propician el lavado de dinero, es cierto, propician el lavado de dinero, pero es una realidad que existe y lo más sensato es reglamentarla, pero aquí la tragedia es que a pesar de que está reglamentada los mexicanos somos muy afectos a brincarnos la tablita y somos muy vivos cuando pasamos por encima de la ley.

Insistimos, estamos de acuerdo con lo propuesto por el Diputado Tobías, sin embargo, queremos subrayar que la responsabilidad en este asunto corresponde a los tres órganos de gobierno; y por principio de cuentas, el permiso para operar a los casinos en los municipios le corresponde al alcalde, previo acuerdo del ayuntamiento, por lo que me permito citar lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 104 dice: El Presidente Municipal será el órgano ejecutivo de las determinaciones del ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones.

En su Fracción XIV dice: otorgar previo acuerdo del ayuntamiento autorizaciones, concesiones, licencias y permisos, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos.

Asimismo, la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza prevé lo siguiente:

Artículo 52. Los sistemas estatal y municipales identificarán los principales riesgos a que está expuesta la población de la entidad y municipios, según corresponda, analizarán e instrumentarán las medidas necesarias para prevenir su ocurrencia y mitigar los efectos sobre sus habitantes.

Y el artículo 79 establece: La inspección, supervisión y verificación del cumplimiento de las disposiciones previstas en esta ley y demás en materia de protección civil de competencia estatal y municipal, se llevarán a cabo en el ámbito de sus respectivas competencias por la Subsecretaría y los ayuntamientos.

Es un tema muy sensible en el que todos tenemos el deber de participar, por lo tanto, le solicito respetuosamente al Diputado Tobías que agregue en su Punto de Acuerdo además de la dependencia federal que hace mención, un exhorto respetuoso por supuesto, a las dependencias de los niveles de gobierno estatal y municipal y no tendríamos absolutamente ningún problema para votarlo a favor, pero le pedimos que sea incluyente, porque este problema es igual que tantos otros que está viviendo nuestro país y Coahuila no es la excepción, amerita el enfrentamiento de los tres órdenes de gobierno contra el enemigo común que todos conocemos.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchísimas gracias.

**Diputada Vicepresidenta Osvelia Urueta Hernández:**

Esta Presidencia pregunta al Diputado Tobías si está de acuerdo con la propuesta que hace la Diputada Esther Quintana.

Hace uso de la palabra Fernando De las Fuentes.

**Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo creo que el Diputado Tobías estará de acuerdo en que hagamos ese exhorto respetuoso como dice la Diputada Esther Quintana, a todo el estado como al municipio, nada más si quedar en claro que cuando llegan los permisionarios, la concesión viene ya dada por parte de la autoridad federal y que los presidentes municipales a lo que se encuentran es que una empresa con alguna razón social determinada, que no dice casino, ni sala de juegos, solicita a la autoridad municipal en lo particular el uso de suelo y hay un plan rector en donde existe el uso de suelo para comercio y servicios, y el comercio y servicios es todo.

Carlos Orta no me dejará mentir, hago una alusión personal, pero lo digo en un buen plan, porque Carlos fue un excelente regidor encargado de la comisión de desarrollo urbano en el municipio de Saltillo cuando estábamos al frente, tanto yo como Presidente y él como regidor encargado precisamente de esa comisión.

Entonces, uno de los problemas más graves que existen es que, yo estoy de acuerdo en hacer el señalamiento porque definitivamente las autoridades tendrán que intervenir para cuestiones de seguridad, para cuestiones de uso de suelo, pero si piden el uso de suelo para servicios y comercio se les otorga y en ningún momento avisan que es un casino, y ese es el problema Diputada Esther Quintana, y el permiso no tiene nada que ver con el estado, ni con el municipio.

Incluso, uno de los problemas más graves que existe en esto, es que una vez que ya están con el permiso de uso de suelo para servicios y comercio, lo que sigue es la solicitud que también otorgan los municipios que es para una licencia de servicio de alcoholes o de restaurante, que es hasta donde llega el municipio, el problema es que el municipio no autoriza, que quede claro, ni tiene facultades para que se instale o no un casino, porque la limitante constitucional federal no les permite en el ámbito de lo que son los juegos y sorteos.

Entonces, sí yo creo que hay que hacer un exhorto, ¿pero para qué? pues precisamente para que se cumpla con la ley vigente en materia de desarrollo urbano municipal que es esto que estoy diciendo, nada que ver con los casinos.

Segundo, que protección civil, tanto municipal como estatal, que estoy seguro que lo hacen, intervengan para certificar que esos cumplen pues con las medidas de seguridad y protección civil de los ciudadanos que ahí participan.

Pero por otro lado también, aprovechando el tiro, sería bueno que dentro de este Punto de Acuerdo, Diputado Tobías, si está usted de acuerdo, incluyéramos también una petición a no solamente al Ejecutivo, más bien sería a la Comisión de Programación y Presupuesto de la Cámara de Diputados, para que ahora que andamos regalando impuestos, pues todo lo que es el IVA, el ISR o el porcentaje que se pudiera hacer a través de una ley federal sea 100% participable o que finalmente la Federación renuncie a su posibilidad de cobrar impuestos a los casinos y que estos casinos otorguen todo el dinero de impuestos en donde están asentados territorialmente para que sea dedicado precisamente a eso Diputado, a seguridad pública, a protección civil y a ordenamiento urbano, pero siempre y cuando obviamente también pues la Cámara de Diputados acceda a que todos los recursos sean participables o que se exceda la posibilidad a que los estados y los municipios puedan cobrar pues un porcentaje.

Así sucede en las ciudades en donde hay casinos, en particular en Estados Unidos, en todos los estados hay casinos ya, el que más se conoce es el de Nevada y Nevada todo es participable a la ciudad y a la Vegas, 100%.

Y existe también un sistema de lo que hablábamos en algún momento de regulación de casinos porque todo lo que es el argorismo de los juegos de azar tiene una probabilidad dada y determinada para que en determinado tiempo de jugar alguien gane y eso tiene que estar regulado en un lado y no existe nada de eso y debe de existir también una comisión completa de casinos estatal, municipal, que esté al pendiente de este tipo de cosas, pero también los recursos los usan y existen un gran fondo en lo particular Estados Unidos en donde hay una gran demanda de este tipo de diversiones, citemos las Vegas, en donde existe toda una empresa, todo un organismo público que se mantiene de estos recursos para que el problema de la ludopatía sea atacado también, porque no solamente podemos ver el tema de, bueno, el quién dio los permisos que bueno, sí, pero lo que sigue es quién va a regular y ver quien está alrededor de esto y los beneficios, porque los casinos no dejan a veces ni siquiera el predial para el municipio en el cual están asentados. Eso es una pena, no, que esté pasando esto, finalmente ni a favor ni en contra, es una decisión personal del que quiere ir a dejar ahí sus centavos.

Yo estoy de acuerdo en que se agregue este respetuoso exhorto, dentro del ámbito de responsabilidades, pero sí queda claro cuáles son las responsabilidades y obviamente también pedir a la Comisión de Programación y Presupuesto, que ya está cerquita lo que será definir el presupuesto para este país, que ese impuesto hacia los casinos, que debe de ser muy alto como lo es en los Estados Unidos, casi es del 50% una cosa así de lo que ingresa, sea también transferido a los estados para que de ahí ese dinero vaya a seguridad pública, a protección civil y obviamente al tema del desarrollo urbano y poder así tener mayores facultades locales para poderlos localizar en lugares más lejanos como sucede en los Estados Unidos, están lejos. Una vez me preguntaron, cuando era director de turismo, ¿dónde propone que se pongan los casinos si es que se da alguna autorización?, les dije pues en Cuatro Ciénegas o en Ocampo verdad, para qué, para generar nuevos polos de desarrollo, para que allá se hagan nuevas inversiones, para que allá haya una oportunidad de empleo para otras personas, pero que además se circunscriba a todo un territorio en donde nada más se dedique a eso.

Por mi parte es todo, ojalá y acepte tanto la modificación que pide la Diputada como la que estoy proponiendo yo, que no tiene mayor problema según creo.

Es cuanto.

**Diputada Vicepresidenta Osvelia Urueta Hernández:**

Sí Diputado, podría usted resumir la propuesta.

¿Hay alguna otra intervención? La Diputada Esther, tiene la palabra.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

El Diputado Fernando De las Fuentes ha sido enfático en su exposición y al final del día coincidimos con ella, aquí de lo que se trata nada más si ese el espíritu de esta propuesta, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es crear conciencia de que la problemática que estamos viviendo se tiene que resolver desde las tres instancias de gobierno, actuando en coordinación, actuando en armonía.

Los problemas que tenemos en este país, al final del día ni siquiera es por asunto de disposiciones jurídicas, las disposiciones jurídicas, las leyes ahí están, el grado del problema que tenemos es que no las observamos, ese es el problema.

Y con respecto a la proposición que hace el Diputado Fernando De las Fuentes de que se genere una reforma para que los recursos que en un momento determinado vía de impuestos, derechos etc., que se generen en este tipo de entornos de vicio, porque eso son los casinos, entornos de vicio, se beneficiara precisamente la entidad federativa y el municipio donde se encuentran, estoy totalmente de acuerdo.

Y además, teniendo como tenemos por disposición constitucional la facultad las legislaturas de los estados para presentar iniciativas, pues sería muy importante Diputado De las Fuentes, que pudiéramos sentarnos a dialogar al respecto, hay gente que es experta en la materia que tenemos aquí en la propia legislatura, lo tiene usted a un lado, al Diputado Enrique Martínez y obviamente a otros compañeros de Acción Nacional, y podríamos generar una iniciativa de esa naturaleza y enviarla al Congreso de la Unión y me parece a mí que sería una espléndido cierre, broche de oro de la conclusión de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

Y de antemano, si el Diputado Tobías accede, pues aplaudiríamos el agregado de este atento exhorto tanto a las autoridades municipales como a las autoridades estatales, porque en esto tienen que ver todas y tenemos que ver todos.

Muchísimas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Ha solicitado la palabra también el Diputado Rodrigo Rivas. Adelante Diputado.

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo nada más quisiera que quedara bien claro que la propuesta del Diputado o la observación del Diputado Fernando De las Fuentes me parece que no es muy correcta que al referirse a que con el cambio de uso de suelo ya tienen los concesionarios de los casinos la autorización para instalarse a ejercer este tipo de oficios.

Para instalarse se requiere, lo mencionaba la Diputada Esther, el permiso del Presidente Municipal, aprobado por el ayuntamiento, entonces eso es en respecto a lo que hacía mención el Diputado, yo así lo entendí que con el cambio de uso de suelo ya tenía autorizado el permiso para instalarse los casinos, no es así, tiene que tener una aprobación del ayuntamiento para poderse instalar, por eso la observación de la Diputada Esther Quintana, que son responsabilidad también de los municipios, es también responsabilidad del estado.

En cuanto a la propuesta que hacía también de que el estado recabe los impuestos de los casinos y vengan a dar al estado para beneficiar en otras cosas al estado de Coahuila, como pasa en otros estados de Estados Unidos por ejemplo, pues yo creo que nos falta mucho para llegar, no creo que sea como alguien ahí lo mencionaba Coahuila York, entonces, nos falta mucho para llegar a ser igual que otros estados en donde si recaban este tipo de impuestos, donde este tipo de impuestos llegan a los estados y genera más beneficios a los estados que hay en otros países como Estados Unidos, pero a Coahuila le falta mucho todavía.

Si en Coahuila tuviéramos otras leyes, creo que sí estuviéramos en la posición de proponer este tipo de acuerdos, pero a Coahuila le faltan muchas modificaciones a las leyes que nos pongan igual a la par que Estados Unidos.

Esa es la observación que quería hacer nada más.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

¿Alguna otra intervención? Diputado De las Fuentes.

**Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Sí, nada más para aclararle al Diputado el tema, para que quede muy claro.

Las competencias municipales llegan hasta el uso de suelo, de servicios y comercio, punto.

Protección civil a todo lo que significa que cumplas con todas las medidas de seguridad para darle pues precisamente esa seguridad, a quienes asisten a algún lugar público o de concentración como son este tipo de cosas, no.

Pero quien le corresponde dar la licencia es a la Secretaría de Gobernación, quien es quien ha estado dando las licencias.

Es lo mismo, le quiero decir Diputado, que sucede con las gasolineras, las gasolineras, la concesión la da PEMEX y lo único que hacen es pedir el uso de suelo para servicios y comercio, eso es lo único que permite la ley al municipio otorgar, todo lo demás es materia federal y lo otorga la Federación, como lo ha hecho y en el caso de los municipios lo único que otorgan son la licencia no de funcionamiento, sino de uso de suelo de servicios y comercios, basado en un plan de desarrollo urbano, en el caso de Saltillo que tiene y hasta ahí llega su limitante, pero en ningún momento tiene facultades el municipio de otorgar un permiso para casino porque es materia Federal, ni tampoco tiene facultades el estado, ningún estado de la República y ningún municipio de Coahuila eh!, toda la ley es pareja, ninguno tiene esa posibilidad en este país todavía para otorgar una licencia de funcionamiento de un casino, solamente la Secretaría de Gobernación, y el estado y el municipio, hasta donde su legislación se lo permite.

Y nosotros no podemos legislar en esa materia Diputado porque es federal, eso tendrá que ser como dice correctamente bien la Diputada, que hoy andamos de coincidentes Diputada Esther Diputada, fíjese nada más, cosa que debo de, no, no, muchas veces coincidimos no crean que no, pero hoy es un tema muy importante porque efectivamente la vía que es la que propone la Diputada y la cual Enrique y yo ya habíamos estado viendo el tema y qué bueno que podemos hacer un grupo de trabajo para hacer una iniciativa que nos permita poder establecer en materia de desarrollo urbano para que no estén pegados a las casas, el problema es que los ponen en corredores.

Y aquí está Carlos Orta, porque en la época de nosotros se instalaron varios casinos y le quiero preguntar al Diputado Carlos Orta si él como regidor de desarrollo urbano del municipio de Saltillo otorgó alguna licencia de casino en algún momento de su función. Nada más si me contestas si sí o si no, dígalo aquí en la tribuna Diputado, por favor.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Se nos llevaron algunas solicitudes para instalar casinos aquí en la ciudad de Saltillo dentro del municipios, la licencia que otorga la comisión la cual yo presidía, no otorga para que se instale, pero sí revisa el marco legal y sobre todo una ley que es la Ley de Desarrollo Urbano que tiende de un plan que es de un plan rector o plan director, y siempre y cuando corresponda a un CU3 o un CU4 se pueden instalar este tipo de casinos.

Entonces, lo que se aprobó en las comisiones fue el uso de suelo y se proponía en aquellos tiempos, le proponía yo a la comisión como se lo propuse también al alcalde, el que revisáramos no solamente el Reglamento de Desarrollo Urbano, sino que también revisáramos los Reglamentos de Protección Civil, el Reglamento de Salud porque es un tema también de salud y que hiciéramos un poquito más difícil el que

se instalaran los casinos, porque actualmente no teníamos normatividad para poder impedirlos y necesitábamos de un marco legal un poquito más fuerte y que sobretodo hablara del giro casino porque no existía en los reglamentos municipales. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Diputado Rodrigo Rivas.

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Con su permiso, Diputado.

Sí, creo que o no se me entendió o no le entendí yo al Diputado De las Fuentes, yo no mencioné que los Ayuntamientos fueran los autorizados para..., fueran los encargados de dar autorización para los casinos, mencioné que cuando se pide un permiso para cambio y uso de suelo, se dice para qué, si hay una solicitud de permiso para una gasolinera se dice que es para una gasolinera y aún así el Ayuntamiento, porque yo fui parte de un Ayuntamiento, el Ayuntamiento decide sí se otorga o no se otorga el permiso de uso de suelo porque tiene que venir establecido para qué, no nada más se cambia el uso de suelo para lo que sea, se solicita el cambio de uso de suelo para una gasolinera y se tiene que cumplir con todas las especificaciones, si el Ayuntamiento así lo decide, si el Ayuntamiento ve, lo decide y cree conveniente que sí se puede poner una gasolinera ahí, autoriza ese permiso, el que ya trae licencia de quien ya lo mencionaron, pero es el Ayuntamiento el último, el encargado en dar la última autorización para que se instale una gasolinera, para que se instale un casino, para que se cambie el uso de suelo, de acuerdo a lo que ya trae la licencia o el permiso de licencia, es el último encargado de dar la autorización para que se instale este tipo de instalaciones. Esa es mi aclaración.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Les ruego que soliciten la palabra para poder intervenir.

Adelante Diputado De las Fuentes.

**Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:**

Nada más para volver aclarar.

Los municipios solamente pueden dar permiso para servicios y comercios, las gasolineras son servicios igual que los casinos y lo tramitan siempre para ese uso, sí, claro, se pide permiso para una industria ligera, no especifican que va ser para una gasolinera, están los municipios desvalidos en el tema de ese tipo de cosas, porque la concesión no la da el municipio, el municipio solamente da el uso de suelo, eso que quede muy claro, eso es algo que está plasmado en nuestra legislación y que aquí sabemos varios alcaldes que lo vimos en nuestras circunstancias porque todo el tema de gaseras, todo el tema de gasolineras y el tema de los casinos, en donde la concesión viene del lado federal se tramitan de razones sociales y lo que piden es: servicios y comercio, pero jamás especifican que va hacer una gasolinera, hasta después nos enteramos que es una gasolinera, pero además fundados en la ley aunque pudieran ellos tramitarlo como casino y cumplen con el requisito de estar dentro del corredor no les puedes negar por ley la autorización, porque si se la niegas pues inmediatamente recurren al amparo y el amparo es obviamente cien por ciento ganable porque cumplen con todos los requisitos de ley para poder establecerse de acuerdo a la normatividad municipal de todo el país, eh, y a la normatividad estatal de todo el país, entonces por eso hay que regularlo, por eso vuelvo a insistir, Diputada, la vía es que hagamos nuestra voz para que se le den más facultades a nuestros municipios en temas de desarrollo urbano, yo lo estuve viendo con los muchachones de Nuevo León para que podamos mandarlos fuera de las manchas urbanas y si existe alguna problemática pues hacerlo, no solamente eso, yo creo que esto nos da tema para más, que podamos hacer un exhorto conjunto también, si quieres aprovechamos el viaje, para que en este le digamos a todos nuestros regidores, porque tenemos regidores de Acción Nacional también de los municipios y de nuestro partido del PRI y del PRD y del Partido Primero Coahuila, entonces yo creo que podemos pedirles también que revisen sus planes de desarrollo urbano aunque no es un tema es el casino, pero que busquemos la manera ante el Congreso de la Unión a través de nosotros para que Desarrollo Urbano definitivamente sí tenga la posibilidad dice Diputado, que cuando llegue alguien y diga: oye quiero poner aquí una gasera, no, no te voy a dejar, las gaseras se

ponen allá, lo tratamos de hacer con las gasolineras y lo único que alcanzamos hacer fue, la distancia entre gasolinera entre gasolinera, nada más fue lo único que pudimos hacer, por motivos de Desarrollo Urbano, pero siempre y cuando sean gasolineras, pero si no te dicen, se pasan por la puerta de abajo, precisamente porque viene montado sobre una legislación federal.

Yo creo que coincidimos todos Diputado, en que lo que tiene que hacer este Congreso es buscar la manera de darle más facultades a los municipios, también obviamente pedirles a los Municipios y al Estado y a la Federación que todos adoptemos nuestra responsabilidad y que este Congreso en próxima fecha pueda mandar unánimemente una solicitud en vía de Iniciativa, para que no solamente los recursos, sino también la regulación de una vez otorgada por la Federación esto, puedan ser ubicados en lugares que permitan un polo de desarrollo mejor, que puedas incluso, es que también se las dan de papita, los pones donde está todo, no llévenlos, así como lo hicieron en las Vegas, no había nada, y ahora generaron todo un polo de atractivo turístico y así lo han estado haciendo en todos los Estados Unidos, es lo que se conoce aquí más cerquita por los vecinos, pero yo creo que estamos de acuerdo. Muchas gracias y creo que vamos por el buen camino.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Diputado Francisco Tobías, para preguntarle si está de acuerdo con el exhorto que hace la Diputada Esther Quintana Salinas y el agregado que hace el Diputado De las Fuentes que se solicite a la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que los impuestos que generen los casinos sean 100% participables para Estados y Municipios o que se faculte al Estado y Municipios a recaudar lo mismo. ¿Está de acuerdo, compañero?

Entonces, no habiendo más intervenciones y con las modificaciones que hemos señalado, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias, compañera Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, perdón, con las modificaciones que se hicieron al respecto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada y Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para que se implementen acciones tendientes a prevenir y sancionar el uso de las aceras como estacionamientos públicos”.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias Diputado.

Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

A todos nos queda muy claro que las calles son para que circulen los autos y las aceras para los peatones.

El Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Saltillo, nos remite a las siguientes disposiciones en relación al tema base de la presente proposición:

### **OBLIGACIONES DE LOS PEATONES**

**ARTÍCULO 6.-** Los peatones, al circular en la vía pública, acatarán las prevenciones siguientes:

*I. Transitarán únicamente por las superficies destinadas para este efecto. Por tanto está prohibido caminar a lo largo de la superficie de rodamiento de las vías primarias;*

*II. En las avenidas y calles de alta densidad de alta afluencia vehicular queda prohibido el cruce de peatones por lugares que no sean esquinas o zonas señaladas para tal efecto....*

### **ACERAS Y VIALIDADES EXCLUSIVAS PARA PEATONES**

**ARTÍCULO 7.-** Las aceras de la vía pública solo podrán utilizarse para el tránsito de peatones, excepto en los casos previamente autorizados. La dependencia municipal correspondiente, previo estudio, podrá determinar los horarios en que las vialidades estarán libres de circulación de vehículos, para que sean de uso exclusivo del tránsito de personas....

### **OBLIGACIONES DE LOS MOTOCICLISTAS**

**ARTÍCULO 42.-** Los conductores de motocicletas tendrán las siguientes obligaciones:

....

*III. Abstenerse de transitar sobre las aceras y áreas reservadas al uso exclusivo de peatones...*

### **OBLIGACIONES DE LOS AUTOMOVILISTAS**

**ARTÍCULO 43.-** Los conductores, sin perjuicio de las demás normas que establezca el presente Reglamento y las disposiciones legales aplicables, deberán observar lo siguiente:

.....

*VII. Detener su vehículo junto a la orilla de la banqueta, sin invadir ésta, para que los pasajeros puedan ascender o descender con seguridad....*

### **LUGARES PROHIBIDOS PARA ESTACIONAMIENTO**

**ARTÍCULO 107.-** Se prohíbe estacionar un vehículo en:

**I. Aceras, camellones, andadores u otras vías reservadas a peatones;**

**XII. Áreas de cruce de peatones, marcadas o no en el pavimento...**

Como lo documentó el periódico Vanguardia en su edición del 11 de septiembre del presente año, por toda la ciudad, en especial en zonas como la Centro y en algunas otras colonias, se puede apreciar como los autos y camionetas se estacionan encima de las *banquetas* (aceras), en algunos casos de forma parcial, es decir, con solo la mitad del vehículo en la acera y la otra en la calle, en otros, donde la banqueta es más ancha, de plano suben el auto de forma completa, obstaculizando en todos los casos el tránsito de los peatones y el de personas con discapacidad, en especial a quienes se movilizan en sillas de ruedas.

Vanguardia menciona casos en el Bulevar Valdés Sánchez, en la Colonia Oceanía y en la Antonio Cárdenas.

Tenemos reportes similares, pero en calles de la Zona Centro, en tramos como Corona entre Xicoténcatl y Acuña, en la calle de Hidalgo, entre Corona y Presidente Cárdenas, así como en la Calle de

Xicotécatl, entre Corona y Presidente Cárdenas; además de muchas otras calles del primero y segundo cuadro de la llamada Zona Centro. ¿Qué es lo extraño? Que las patrullas de tránsito municipal pasan a un lado de estos infractores como si nada pasara. Tal parece que lo ven como algo “normal” o *apegado a derecho*.

Esto es una evidente falta al Reglamento de Tránsito del Municipio, y a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado. Es una infracción grave; que además, crea o establece un precedente muy negativo, pues con el tiempo, cada vez más y más automovilistas realizarán este tipo de acciones ilegales, ante la complacencia o indiferencia de las autoridades.

¿Qué dirían los automovilistas y las autoridades de tránsito municipal, si un peatón, en lugar de sentarse en la banqueta, lo hace en medio de un bulevar o avenida? ¿Qué harían si los peatones deciden un buen día empezar a caminar por en medio de calles y avenidas? Sin duda la reacción oficial sería inmediata.

***Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:***

***Proposición con Puntos de Acuerdo:***

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para que se implementen acciones tendientes a prevenir y sancionar el uso de las aceras como estacionamientos públicos.**

***Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.***

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de septiembre de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico que emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien por votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 23 votos en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme el resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se insta a los municipios que no cuenten con un Instituto municipal de la Juventud a que consideren su creación a fin de dar un mayor impulso a la población juvenil, o en aspectos académicos, artísticos, culturales, deportivos y económicos.

**Diputada Verónica Martínez García:**

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

Una juventud sana y con oportunidades es la mejor arma que tiene este país para enfrentar la difícil situación que se vive, no solo porque representan un potencial con capacidad y arrojo, sino porque representan una parte muy importante de la población, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en nuestro país residen 29.7 millones de jóvenes, de los cuales el 37.1 por ciento tienen de 15 a 19 años, 33.3 por ciento de 20 a 24 y 29.6 por ciento de 25 a 29 años de edad.

En nuestro estado, la mitad de la población tiene 26 años o menos, lo que muestra que nuestra entidad sigue teniendo predominio de población juvenil.

Lo que hagan o dejen de hacer ahora los jóvenes, tendrá repercusión inmediata sobre el total de la población, ya que es el rumbo que habrá de tomar el país depende de los jóvenes, debido a ello, es necesario fortalecer el mejoramiento de las condiciones de vida, capacidades, valores y aptitudes de la juventud.

Queremos que en nuestro país existan jóvenes participativos, íntegros y comprometidos con el desarrollo, para lo cual hay que brindar oportunidades que permitan potenciar las posibilidades de participación en los distintos ámbitos de la vida de los jóvenes, de una manera responsable y oportuna.

Sabemos que existen municipios que ya cuentan con un Instituto o Dirección de Juventud, como es el caso de Torreón, Saltillo, Piedras Negras y Monclova, entre otros, pero hay algunos municipios que todavía no cuentan con este órgano y queremos que se considere la creación de los Institutos Municipales de la Juventud para el resto de los municipios es importante que consideren que con la creación de los Institutos Municipales de la Juventud se podrá promover, fomentar e instrumentar políticas integrales de mediano y largo plazo en favor de la juventud, considerando sus necesidades en materia de empleo, capacitación para el trabajo, salud, sexualidad, educación, cultura y recreación, en virtud de que la población coahuilense está constituida por jóvenes que requieren desarrollar a plenitud sus capacidades, para una formación completa que les permita una mayor intervención en la vida productiva de nuestro Estado.

Con estos Institutos se podrá brindar atención especializada, para que las diversas necesidades de dicho sector sean consideradas en su totalidad, por lo que deberán contar con estrategias, programas y acciones específicas e integrales para todos los jóvenes, incluyendo a los de las comunidades rurales que se encuentran más alejados y menos atendidos.

Como señala Pedro Peñalosa, investigador y profesor de la UNAM, “La situación de los jóvenes es seria, compleja y preocupante, pues lo peor, es que los muchachos de hoy serán los adultos del mañana, y de no revertir esta situación, estamos condenados a ser un país de adultos ignorantes, pobres y enfermos.”

De nosotros depende cambiar la situación actual por la cual atraviesan los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** Se invite a los municipios que no cuentan con un instituto municipal de la juventud a que en el marco de sus posibilidades y características propias, consideren la creación de este órgano municipal, a fin dar un mayor impulso a la población juvenil en aspectos académicos, artísticos, culturales, deportivos y económicos.

**SEGUNDO.-** Se sugiera a los Gobiernos Municipales que los Institutos municipales de la juventud o unidades de atención, trabajen de manera coordinada con Estado y Federación a fin de fructificar al máximo los programas existentes en beneficio de nuestra juventud coahuilense.

Es cuanto, Diputado Presidente.

#### **Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

#### **Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

#### **Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad dicha solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia solicitud.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que

determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobernador del Estado para que por conducto del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria de la Entidad y el Secretario de Educación y Cultura informe y en su caso entregue a este Congreso lo siguiente:

1. La cantidad de estudiantes y personal docente y administrativo que fue beneficiado con el programa denominado “Seguro Escolar”, durante la vigencia del mismo.
2. Las listas con los nombres de todas las personas mencionadas en el párrafo anterior.
3. El nombre de las instituciones médicas que se encargaron de brindar los servicios a los beneficiarios, y
4. Los convenios o contratos celebrados con las instituciones antes mencionadas y con la o las empresas de seguros.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias Diputado.

Cuando leemos los informes de Gobierno de Humberto Moreira, la constante es siempre y en todos los casos, la ambigüedad y la opacidad; cifras *globales* y cero especificación o desglose de datos.

Durante los primeros años de su mandato, entre los programas que más *presumió* ante medios de comunicación se encuentra el denominado “Seguro Escolar”.

Dijo él en medios, que era un programa para brindar servicio médico a todos los estudiantes de Coahuila en caso de accidentes en sus centros de estudio, o en el trayecto de ida o regreso a los mismos. Lo primero que omitió mencionar el hoy gobernador con licencia, eran las muchas limitaciones de este seguro, un seguro con muchas “cláusulas de letra pequeña”, de esas que todos tememos ver en un contrato de esta naturaleza.

En un anuncio encontrado en Internet, pudimos conocer un poco la naturaleza y “alcances” del seguro en cuestión; esto refiere la información:

“..... ¿Qué es el Seguro Escolar Coahuila?”

El Gobernador del Estado **C. Profr. Humberto Moreira Valdés** crea el Programa Seguro Escolar Coahuila a través de la Secretaría de Educación y Cultura, con la finalidad de brindar una **atención médica y hospitalaria en forma gratuita en accidentes escolares** a los alumnos, personal directivo,

docente, administrativo y manual de las diferentes instituciones de todo el Sistema Educativo Coahuilense (públicas y privadas).

### Beneficios y cobertura

**Beneficio.-** Cobertura a la que tiene derecho el asegurado por cada accidente escolar en los siguientes rubros:

**Gastos Médicos por Accidentes Escolares por Evento.-** Hasta por un monto total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**Muerte Accidental.-** Hasta por un monto total de \$25,000.00

### Beneficios y cobertura

(VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**Pérdidas Orgánicas.-** Hasta por un monto total de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**Cobertura:** Accidentes en el trayecto ininterrumpido de la casa a la escuela y de la escuela a la casa; durante la estancia en las instalaciones escolares, siempre y cuando el Asegurado se encuentre dentro del horario de trabajo y/o asista a clases. Incluye las primeras tres consultas médicas. La atención de trauma sólo incluye collarín, férula y cabestrillo....”

**Casos excluyentes:** No se consideran accidentes escolares los hechos que sean consecuencia de ataques cardíacos, epilépticos, enfermedades vasculares, dolores de espalda crónicos, lumbalgias, trastornos mentales, desvanecimientos, trastornos gastrointestinales, dolor de cabeza, enfermedades respiratorias, sonambulismo o cualquier otro evento no accidental que sufra el asegurado. Sólo se atenderán las lesiones físicas ocasionadas por la enfermedad, excluyendo el pago del tratamiento médico de las mismas.

**No procede la rehabilitación física de asegurados que tengan secuelas causadas por un mismo accidente.** Las consultas posteriores a la tercera no serán pagadas con cargo al Seguro Escolar Coahuila. En caso de trauma **no se contempla el pago de andador y muletas.**

### ¿Qué hacer en caso de accidentes?

1. Hacer uso del botiquín o departamento de enfermería del centro educativo, en caso de contar con este servicio.

2. **En caso de que una institución educativa privada cuente con un seguro escolar, se deberá hacer uso en primera instancia de éste** y de ser necesario, aplicará el Seguro Escolar Coahuila, en forma complementaria.

.....

7. **En caso de percance automovilístico o atropellamiento, los servicios médicos serán costeados por el responsable del siniestro, sin embargo se puede recibir orientación legal al respecto, misma que se prestará llamando al 01 800 907 34 87.**

8. **A partir del ciclo escolar 2009-2010, los alumnos, docentes, personal administrativo y manual que cuenten con un servicio médico de IMSS, ISSSTE, SECC. 38 o cualquier otro, harán uso de dichos servicios; el Seguro Escolar Coahuila solamente otorgará el servicio de ambulancia.....**

Como podemos ver, se trataba de un seguro con muchas cláusulas limitativas y excluyentes, o como mejor se les conoce: “de letra pequeña”.

El caso genera muchas preguntas, y son las siguientes:

I.- ¿Cuáles son los *beneficios* de un seguro que solo cubre hasta la tercera consulta del paciente accidentado?

II.- ¿Cómo es posible que no se comprenda el pago de andador y muletas?

III.- ¿Por qué no se mencionaron de forma abierta los hospitales o clínicas que eran parte del convenio?

IV.- ¿Qué sentido tiene ofrecerle el servicio al personal docente, si se les negaría el beneficio por contar con un sistema de servicio médico como el IMSS o el ISSSTE?

V.- ¿Por qué en caso de atropellamiento de un estudiante, el Seguro no cubría su atención médica?, si este es uno de los accidentes más comunes que un educando puede sufrir en su trayecto a la escuela y cuando regresa de ella.

Sabemos que desde mucho antes de que el gobierno del Estado suspendiera “oficialmente” este programa, en las escuelas y colegios privados el supuesto seguro ya estaba limitado solo al servicio de ambulancia que presta la Cruz Roja, es decir le hacían creer a los alumnos y al personal docente, que el “Seguro” era que la Cruz Roja acudiera por el accidentado. Cuando la benemérita institución, fiel a su vocación de servicio, siempre manda sus ambulancias a donde se necesita.

¿Acaso el Seguro Escolar ya estaba “cancelado” desde hace mucho tiempo?

Además, en el Periódico Oficial de fecha 27 de marzo de 2009, aparece publicado lo siguiente:

*PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82, fracción XVIII y 85 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; los artículos 3, 9, 16 apartado "A" fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y*

### **CONSIDERANDO**

*Que uno de los compromisos prioritarios asumidos por la Administración Pública Estatal, es consolidar una gestión transparente, moderna, incluyente y profesional, comprometida con el presente y el futuro de Coahuila Que al inicio de mi gestión presenté el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, en el cual prevé una de las cuatro líneas de acción es la relativa a la Justicia Social para todos, la cual: Fortalecer el proceso de descentralización educativa y planear el servicio de acuerdo a las necesidades regionales.....*

*Que en el ciclo escolar 2006-2007 se puso en marcha el Programa Estatal "Seguro Escolar Coahuila", a través del cual se ofrece la posibilidad de proteger a todos y cada uno de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos de escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Sistema Educativo Estatal; por lo que se hace necesaria la creación de la Dirección del Seguro Escolar, a fin de que esta área sea la facultada para dirigir, operar, dar seguimiento y evaluar el desarrollo de este programa estatal; con lo que reiteramos nuestro compromiso de seguir avanzando firmemente en la construcción de un sistema educativo de alta calidad para todos los coahuilenses, especialmente para los sectores más vulnerables de la entidad....*

Debemos mencionar, que en este Decreto se crea la “Dirección del Seguro Escolar” dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura. Las funciones atribuidas a la dirección en comento, son las siguientes:

**ARTÍCULO 46 TER.** *Corresponde a la Dirección del Seguro Escolar:*

- 1.** *Dirigir, operar, dar seguimiento y evaluar el desarrollo del Programa Seguro Escolar Coahuila y de las tareas que sean asignadas a la unidad administrativa a su cargo;*

**11. Definir, dentro del marco normativo aplicable, las reglas de operación y criterios generales a los que se sujeta el Programa Seguro Escolar Coahuila;**

**111. Cumplir con el marco normativo aplicable, las reglas de operación y criterios generales a los que se sujeta el Programa Seguro Estatal Coahuila.**

**IV. Elaborar y presentar de manera oportuna a la Subsecretaría de su adscripción, el Plan Anual de Operación de la Dirección a su cargo;**

**V. Coordinar la operación de los enlaces regionales del Programa Seguro Escolar Coahuila a fin de hacer más eficiente la operación del mismo en cada una de las regiones;**

**VI. Informar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, de manera periódica al Comité Técnico del "Fideicomiso de Accidentes Escolares del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza", respecto del estado que guarden los bienes fideicomitidos;**

**VII. Servir de enlace entre la institución fiduciaria y el prestador de servicios profesionales de riesgos de accidentes escolares, y supervisar que su actuación sea apegada a las funciones asignadas como colaborador del Programa en el convenio firmado para tal efecto, y**

**VIII. Dar seguimiento al comportamiento del "Fideicomiso de Accidentes Escolares del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza", mediante el análisis de los resultados relativos a las acciones realizadas, gastos generados y logros obtenidos, mismos que deberán ser reportados de manera periódica ante el Comité Técnico del Fideicomiso....**

Lo que demuestra que debe existir información debidamente organizada y archivada sobre lo que fue la implementación del Seguro Escolar. Esto sin menoscabo de lo que señala la Ley de Desarrollo Social de Coahuila, en lo referente a padrones de beneficiarios de los programas sociales.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Gobernador del Estado, para que, por conducto del Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria de la entidad y del Secretario de Educación y Cultura, informen y, en su caso, entreguen a este Congreso lo siguiente: 1) La cantidad de estudiantes y personal docente y administrativo que fue beneficiado con el programa denominado "Seguro Escolar", durante la vigencia del mismo; 2) Las listas con los nombres de todas las personas mencionadas en el párrafo anterior; 3) El nombre de las instituciones médicas que se encargaron de brindar los servicios a los beneficiarios; y 4) Los convenios o contratos celebrados con las instituciones antes mencionadas y con la o las empresas de seguros.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de septiembre de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 23 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "con objeto de que esta Soberanía solicite al ex Secretario de la Función Pública y hoy Secretario Ejecutivo del SATEC lo siguiente: 1).- Un informe detallado de las condiciones en que dejó la Secretaría que se le había encomendado. 2).- Un informe detallado acerca de las condiciones en que encontró al Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, (SATEC)".

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Con su permiso.

A la Secretaría de la Función Pública le compete, según la Ley Orgánica de la Administración Pública de Coahuila, el despacho de los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 35.....**

*1. Planear, organizar y coordinar el sistema estatal de control y evaluación gubernamental, verificar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos;*

*II. implementar y vigilar el cumplimiento de las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control y evaluación de la Administración Pública Estatal;*

*III. Inspeccionar y supervisar que las dependencias y entidades de la Administración Pública cumplan con las disposiciones legales en materia de planeación, presupuestación y contabilidad gubernamental, así como las de contratación y remuneración de recursos humanos, contratación de adquisiciones, arrendamientos servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, afectación de activos y demás recursos materiales de la administración;*

*IV. Establecer las normas generales para la realización de auditorías, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar estas acciones con el objeto de promover la eficiencia en las operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas....*

*IX. Vigilar la planeación, contratación, ejecución, conservación y control de las adquisiciones de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas que efectúen las dependencias, entidades y la Fiscalía General del Estado, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado...*

*XI. Establecer las disposiciones administrativas, políticas y lineamientos necesarios para el cumplimiento de las normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, transparencia y acceso a la información pública, contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas y verificar su cumplimiento, sin menoscabo de las atribuciones de las entidades públicas...*

*XIII. Supervisar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, y aplicarla en los casos en que proceda...*

*XIX. Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas que se presenten con motivo de irregularidades en el ejercicio del gasto corriente y en los programas de inversión del Gobierno del Estado....*

El Ingeniero Ismael Ramos Flores, dejó subrepticamente la Secretaría de la Función Pública, para incorporarse como nuevo Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila; esto luego de que su desempeño como “*Contralor Estatal*” es el más gris y opaco de la historia de Coahuila en lo que se refiere a este rubro de la administración pública local; una labor donde Ramos Flores dejó en claro a todos que su única “función” verdadera, fue proteger y encubrir toda clase de corruptelas de los empleados y hombres de confianza de los Moreira. Un encargado de la vigilancia del correcto andar de la administración pública centralizada, que no hizo otra cosa que guardar silencio ante numerosas y bien documentadas denuncias por actos de corrupción; un hombre que se escudó en el único perfil que sabe mantener: el bajo y gris perfil.

Aquí tenemos casos como el Distribuidor Vial Revolución, el caso del Tío del Gobernador con licencia, el asunto del mal manejo de recursos en el Icojuve; el Monedero de la Gente, la falta de publicación de todos los programas sociales del gobierno de Coahuila y muchas otras irregularidades que nunca fueron investigadas por la secretaría a cargo de Ramos Flores.

Por supuesto, no podemos dejar de mencionar que, siendo el Secretario de la Función Pública, jamás se “dio cuenta” de la forma en que sujetos como Vicente Chaires Yáñez y Javier Villarreal se enriquecieron a la sombra del poder; además, debemos creerle que *nunca* se dio cuenta de la forma en que Javier Villarreal estafó a la Banca y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener créditos con documentos falsos.

Abandonó Ramos Flores la Secretaría de la Función Pública, sin informar a los coahuilenses si dejó alguna investigación pendiente en contra de Vicente Chaires y de Javier Villarreal, lo cual, de acuerdo a sus atribuciones, era lógico que lo hiciera. Pero sin duda, no hizo nada al respecto, y por eso no informa nada. Es incuestionable que lo mismo hará el relevo de Ismael Ramos en la multicitada Secretaría: guardar silencio y no investigar nada.

Lo peor viene ahora, Ismael Ramos Flores es enviado por los Moreira en calidad de “limpia letrinas” al SATEC, a tratar de “corregir” y tapar en lo que le sea posible el chiquero que dejó Javier Villarreal. ¿Acaso ahora debemos de creer que Ramos Flores si actuará con transparencia y honestidad al frente del SATEC? ¡Claro que no! Recordemos que fue el único secretario de despacho que jamás compareció ante el Congreso durante los primeros cinco años de la administración Moreira, esto a pesar de que el Grupo Parlamentario del PAN lo solicitó en innumerables ocasiones.

Ni siquiera un informe por escrito de sus actividades pudo obsequiarle a este Congreso.

El paso de Ismael Ramos Flores de la Función Pública al SATEC es una burla a los coahuilenses, una señal inequívoca de que las cosas continuarán igual. La política del silencio, la opacidad y la complicidad serán la constante en los próximos meses y años en Coahuila.

El peor Secretario de la Función Pública que ha tenido Coahuila, ahora es el encargado de limpiar la letrina que nos heredó Javier Villarreal; el prestanombres del gobernador con licencia, el resultado es completamente predecible: silencio, opacidad y más corrupción.

Sin embargo, y como ya es el nuevo Secretario Ejecutivo del SATEC, entonces tiene obligaciones para con esta Soberanía, y, nosotros, tenemos el deber de llamarlo a cuentas por lo que fue su desempeño como Secretario de la Función Pública, y también para que nos informe sobre el estado en que halló al SATEC.

Esta es una oportunidad de que Ramos Flores se reivindique al menos un poco ante los coahuilenses y ante este Honorable Congreso.

***Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:***

***Proposición con Puntos de Acuerdo:***

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía, solicite al ex Secretario de la Función Pública y hoy Secretario Ejecutivo del SATEC, lo siguiente: 1) Un informe detallado de las condiciones en que dejó la secretaría que se le había encomendado; y 2) Un informe detallado acerca de las condiciones en que encontró al Servicio de Administración Tributaria de Coahuila.

***Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.***

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de septiembre de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

## DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias, compañero Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 23 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias, compañera Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario “José María Morelos y Pavón”, “con motivo del 201 Aniversario del inicio de la gesta heroica de nuestra independencia”.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Compañeros Diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El 16 de septiembre de 1810, el Cura Hidalgo a la postre, el Padre de la Patria, convocó a indígenas, mestizos y a españoles, para que esta América fuera libre por medio de las armas. Con el grito “¡Viva la Virgen de Guadalupe!, ¡Muera el mal gobierno!, ¡viva Fernando VII!”

Es cierto que existieron factores externos que influyeron en la lucha libertaria como lo fue la ilustración francesa, la independencia de las 13 colonias, las guerras europeas y los conflictos de España, pero más allá del origen, o de las causas originales de la revuelta libertaria, ese día se marca como el inicio de la lucha por un México independiente, soberano, como quedó plasmado años más tarde en los Sentimientos de la Nación, esbozados por el Generalísimo José María Morelos y Pavón, en su artículo primero que dicta: “Que la América es libre independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones”.

Hace más de dos siglos que inicio la lucha armada por nuestra independencia política, y todo lo que conlleva, sin embargo falta mucho por avanzar, falta mucho por lograr; sin embargo seguro estoy, que seremos capaces de alcanzar la buenaventura Mexicana, con la unión y el trabajo de todos quienes

formamos parte de este gran país, de esta gran nación. Ciertamente es que nos dividen maneras de pensar, de actuar, diferencias ideológicas, pero claro es tener que el objetivo final y único es lograr la prosperidad de esta gran nación, pero aún más la de los mexicanos, quienes iniciamos una vida con un grito, en el cual, tal vez no se tenía dimensiones de sus consecuencias sociales, políticas, culturales y hasta geopolíticas. Sin embargo es momento de hacer un frente común para seguir luchando, hoy no contra la monarquía o contra los invasores, sino contra la realidad que acecha a los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, realidad que acecha a todas las familias mexicanas.

Hay muchas cosas que celebrar, hay héroes, muchos, a quienes rendirles homenajes y reconocimientos, pero tenemos que ser claros y hoy más que nunca nos falta mucho por avanzar, nos falta tal vez, volver a recorrer veredas por las cuales ya habíamos transitado, tiempo atrás, sin embargo con la fortaleza y el carácter que caracteriza a esta raza bendita de Dios, será posible no sólo enfrentarlas, sino vencerlas.

Como legisladores y garantes de la soberanía, tenemos la obligación moral y patriótica de buscar que las luchas armadas que hemos sufrido, nos queden en vano, que las muertes de nuestros ancestros, no sean insubstanciales, que el sufrir no sólo de dos siglos de esta nación naciente, sino de los 300 años de dominio español no terminen en un acto impuro ante las siguientes generaciones de mexicanos.

Es justo hacer un reconocimiento a quienes iniciaron, ejecutaron y concluyeron nuestra lucha de independencia, como al Padre de la Patria, o bien al Comandante de los Dragones de la Reina, sin olvidarnos del Siervo de la Nación, o de la Corregidora de Querétaro, ni de la Dulcísima Madre de la Patria y otros tantos más que la historia les ha reconocido su entrega por la causa libertaria; pero tenemos que hacer un reconocimiento aún más puro y grande a aquellos héroes anónimos de nuestra independencia, quienes tenían la esperanza de que sus hijos fueran libres del yugo extranjero, hoy es momento y aquí es el lugar para refrendar la esperanza de ellos y no permitir que sus esfuerzos hayan sido improductivos antes las siguientes generaciones.

Hace 201 años, ya más de dos siglos de luchas encarnizadas, primero contra quien nos conquistaron y dominaron por 300 años, después luchas intestinas y contra invasores, quienes creían ser capaces de dominar a la raza de bronce, sin embargo y con orgullo hemos logrado salir adelante.

Más allá de monumentos, escuelas, avenidas, estatuas, plazas públicas el reconocimiento más genuino que estamos obligados a realizar todos los mexicanos es el de no permitir que los ideales de la independencia se desmoronen ante la situación actual por la cual atravesamos como nación.

Gracias, compañeros Diputados.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional. “Con motivo del Aniversario de la gesta heroica del 13 de septiembre de 1847”.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Durante el mandato del Presidente Antonio López de Santa Anna, de infausta memoria, aconteció en México, uno de los episodios más amargos de su historia.

En el año de 1846 el Presidente de Estados Unidos James Polk declaraba la guerra a México. ¿Objetivo? Uno, apoderarse del territorio comprendido por la Alta California, Nuevo México y de ser posible, Chihuahua.

La contienda se extendió hasta el mes de mayo de año 1848. Durante todo este tiempo, Estados Unidos planeó y ejecutó toda suerte de ataques que le permitieron ir adentrándose en nuestro país. La batalla de Chapultepec, comprendió uno de ellos. El 13 de septiembre de 1847, las fuerzas norteamericanas

decidieron tomar el Castillo de Chapultepec, que albergaba entre sus muros desde hacía más de tres años, al Colegio Militar. En éste, se impartían clases a los jóvenes que deseaban pertenecer al ejército nacional.

Diversas investigaciones señalan que el 13 de septiembre había poco más de 800 soldados mexicanos, que fueron apoyados por el batallón activo de San Blas con 400 hombres más y medio centenar de cadetes del Colegio Militar, no sólo 6, enfrentaron a los invasores.

Al término de la jornada las cifras eran escalofriantes: cerca de 400 soldados habían desertado; alrededor de 600 murieron y de los cadetes 6 perdieron la vida. Cada 13 de septiembre cuando en la ceremonia cívica se escucha el grito: “¡Murió por la Patria!”, habría que pensar en todos los caídos, no exclusivamente en los “niños héroes”.

Derrotado el batallón de San Blas, los norteamericanos atacaron el Colegio Militar, donde la lucha fue cuerpo a cuerpo; finalmente, la heroica resistencia de sus defensores cedió ante la superioridad numérica y material de los norteamericanos quienes tomaron el edificio e hicieron prisioneros a los Generales Nicolás Bravo, a Mariano Monterde –director del Colegio– y varios alumnos sobrevivientes.

Hoy en día, solo podemos conocer y reconocer el nombre y la historia de 6 de ellos, Juan de la Barrera, Juan Escutia, Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez, y Francisco Márquez, todos tenían edades que oscilaban entre los 13 y 20 años.

Todo tipo de historias se crearon alrededor de los “niños héroes”. En aras de la construcción del altar de la patria, muchas se exageraron, otras se distorsionaron y no pocas fueron inventadas. El término “niños héroes”, al final del día, se convirtió en sinónimo de amor a la patria y pureza cívica.

Sin embargo, no queda lugar a dudas que sí fueron héroes por varias razones: por haber tomado las armas para defender el territorio nacional; porque no tenían la obligación de permanecer en el Castillo por su condición de cadetes y sin embargo decidieron quedarse voluntariamente; porque con escasas provisiones y pertrechos militares, resistieron el bombardeo de más de un día, bajo el fuego de la artillería enemiga que hacía cimbrar Chapultepec entero. Frente a estos hechos, la edad poco importaba, ese mismo día, la bandera de las barras y las estrellas se arreaba en el mástil de la torre mayor del Palacio Nacional.

Quizás el mayor mito que rodea a los “niños héroes” es la escena en la que, Juan Escutia toma la enseña tricolor y decide arrojarla desde lo alto del Castillo de Chapultepec antes que verla mancillada por los invasores. Escutia no murió por un salto ni envuelto en una bandera, cayó abatido a tiros junto con Francisco Márquez y Fernando Montes de Oca. La bandera mexicana fue capturada por los estadounidenses y fue devuelta a México hasta el sexenio de José López Portillo.

Por razones históricas, la historia de los niños héroes adquirió la dimensión de un “cantar de gesta” durante el periodo del presidente Miguel Alemán. La razón era sencilla, en marzo de 1947 el presidente de Estados Unidos, Harry Truman, realizó una visita oficial a México cuando se conmemoraban 100 años de la guerra entre ambos países.

Para tratar de congraciarse con los mexicanos colocó una ofrenda floral en el antiguo monumento a los niños héroes en Chapultepec y expresó -oigan la frase-: “*un siglo de rencores se borra con un minuto de silencio*”. La frase de Truman y el homenaje tocaron las fibras más sensibles del nacionalismo mexicano y desató el repudio hacia el vecino del norte, a tal grado que, al caer la noche, cadetes del Colegio Militar retiraron la ofrenda del monumento y la arrojaron a la embajada estadounidense.

La historia de los niños héroes sigue causando polémica y desatando pasiones. Su desmitificación supone la reconstrucción paulatina del hecho, de los personajes y de sus circunstancias, a partir de todas las fuentes, sin sesgar, ni excluir. Todos los defensores de Chapultepec, sin excepción, se ganaron su derecho de piso en la historia nacional.

Que sea esta remembranza un homenaje respetuoso a todos aquellos que defendieron con arrojo o aun tragándose el miedo - porque también para eso se necesita ser valiente – en medio de una friega desigual a nuestra tribulada patria, luchando por una tierra que todavía tenía que bregar mucho para aprender a ser nación, pero a la que se amaba sin lugar a dudas, y por eso nada más, no iba a entregarseles en charola de plata a los gringos.

Hoy son otros los invasores que nos embaten, y vienen pertrechados y montados en los mismos jinetes: la violencia y el miedo. Y quieren lo mismo, apropiarse de lo que no es suyo, quieren cada calle, cada plaza, cada barrio, cada colonia, cada población que conforma este país, allá nosotros si les hacemos la entrega, allá nosotros si no hacemos un frente común para que quede claro que este país es de los que trabajan todos los días honradamente, y que no hay derecho que les asista para robarles la paz y la tranquilidad.

La historia es cíclica, no nos equivoquemos esta vez. Nuestra pérdida sería incalculable.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA”

Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**  
Gracias compañera Diputada.

Esta Presidencia informa que la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera informó por escrito que no asistiría a la presente sesión por causa justificada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al Himno Nacional Mexicano, interpretado por primera vez el 15 de septiembre de 1854”.

**Diputada Osvelia Urueta Hernández:**  
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Coahuila.  
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.  
Público en general.

“Quién no sabe de dónde viene, menos podrá saber a dónde va; si no tenemos conocimiento de nuestras raíces, no podremos tener idea del alcance de nuestras alas”

Nuestro Himno Nacional Mexicano, nació de los anhelos de un pueblo libre que pretendía tener un canto patriótico, que al mismo tiempo consagrara el heroísmo de los paladines que crearon nuestra

nacionalidad, señalase con voz firme y vibrante los deberes sagrados de todo mexicano, el horror a las luchas intestinas que desangraban a la patria y amenazaban su unidad, así como el peligro de invasiones extranjeras que desgarraban su territorio, reclamaban la existencia de un símbolo patrio que unificara a todo el pueblo mexicano en torno a las ideas nacionales

Desde el año 1821 a raíz de la Independencia, preocupó a los hombres de esa época la idea de crear un himno que interpretara y sintiera las conquistas de la libertad, pero por más que se trataba de darle forma no se llegaba a cristalizar aquel legítimo anhelo y sólo se presentaron algunas canciones con relieves patrióticos sobresaliendo José Torresscano presentando una primera composición del Himno Nacional, de igual forma, personalidades históricas del pueblo de México como José María Garmendia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Mariano Elizaga, José María Heredia, antes de adoptarse la letra y música de nuestro Himno Nacional Mexicano, el 21 de febrero de 1850 ya se habían entonado dos hermosos himnos por la señora Bishop aplaudidos con entusiasmo por el público que asistió al teatro nacional, el primero se debió al joven poeta David Dradburn, con música del vienes Henry Hertz

Fue en el año de 1853 siendo Presidente de la República Antonio López de Santana a sugerencia de sus consejeros, consideró hacer un nuevo llamado, el señor oficial mayor del ministerio de fomento don Miguel Lerdo de Tejada lanza la convocatoria en el diario oficial, que culminó con el triunfo del poeta Francisco González Bocanegra y fue una patriótica joven tapatía quien providencialmente lo llevó a la gloria y a la inmortalidad “Elisa”, seudónimo con el que solía nombrar en sus versos amorosos a su novia la señorita Guadalupe G. Del Pino y Villalpando y como dijera don Hernán Rosales influyen en el ánimo del poeta encerrándolo en una de sus habitaciones, sentenciándolo a no sacarlo de ahí hasta que concluya el himno a la patria, logró plasmar en una incomparable composición poética los sentimientos patrióticos de nuestro pueblo, conquistando el cariño de México de ayer, de hoy y el del mañana.

Su música fue escrita en otro concurso por el músico español Jaime Nuno, quien en un brevísimo espacio de tiempo conquistó la inmortalidad y gratitud eterna de los mexicanos por la composición de la música bella incomparable y marcial de nuestro Himno Nacional con el lema “*Dios y Libertad*”, de donde resultó la combinación maravillosa poética musical que los críticos han considerado insuperable por ningún otro himno nacional salvo la marsellesa. El himno se estrenó con motivo de las fiestas patrias el 15 de septiembre de 1854 en el Teatro Santana, después teatro nacional, y al oírse por primera vez el pueblo lo recibió con júbilo y lo adoptó definitivamente como el canto de la patria, que hizo resonar su voz por todos los ámbitos de la república, como un llamado a la paz y a la concordia de todos los mexicanos.

El **Himno Nacional Mexicano** se hizo oficial en 1943 por decreto del Presidente Manuel Ávila Camacho, aún cuando los cuatro primeros versos que forman el coro de nuestro himno contienen una vibrante arenga guerrera, sin embargo, en todas las estrofas del himno hay una constante invitación a luchar en defensa de la patria y que reine la unión y la paz entre todos sus hijos, único ambiente en que los hombres pueden dedicarse al trabajo fecundo y creador que forjara el progreso y la grandeza de la nación.

Nuestro deber es saber vivir en paz, pero siempre dispuestos a defender el honor y la independencia de la patria, como lo hicieron nuestros héroes, cuyo ejemplo debe enardecernos y alentarnos para vivir luchando, trabajando, venciendo por ella todos los obstáculos y dificultades que la vida nos presente en nuestro camino ascensional de progreso. No es solo en el fragor de la batalla donde se muestra el amor a la patria sino en el diario cumplimiento del deber que la convivencia social nos impone.

Hoy el pueblo de México enfrenta no una sino muchas batallas, y no contra ejércitos extranjeros, sino contra enemigos internos, no dependen de cañones y fusiles ni estrategias bélicas, sino de la serie de actitudes, conductas y valores que manifestamos los mexicanos en nuestro actuar cotidiano.

Unión y libertad son los dos más grandes ideales que debe propugnar el pueblo mexicano, como lo dice la estrofa 4ª de nuestro himno, porque la división debilita y destruye las fuerzas de la patria y pone en peligro su independencia y la libertad, porque su ausencia engendra la esclavitud, que es la muerte para

el cuerpo y para el espíritu. La unidad nacional es garantía de fuerza y poder constructivo y para conservarla es necesario ir suprimiendo las diferencias que nos separan o pretenden separarnos.

Solo pensamientos como este, arraigados en lo hondo del corazón de todo mexicano, harán fuerte a nuestro pueblo, nos darán ánimo para soportar las más duras pruebas que nuestra evolución histórica nos presente; los altos pensamientos, engendran nobles acciones, México necesita hombres de acción firme y decidida.

Cuando van faltando labios que refieran las heroicas hazañas de los mexicanos; los hechos esforzados de nuestras insignes mujeres, cuando la mano del tiempo y la hora caótica que nos ha tocado vivir parece que empaña el brillo de nuestros grandes episodios, volvamos la cara atrás, recorremos el camino floreciente del pasado, con las hermosas figuras que enriquecen nuestra historia, con la austeridad de las costumbres, la hidalguía, las virtudes cívicas, el decoro, la vil entereza la noble sencillez de nuestros antepasados, esa es la historia, es la memoria de cada pueblo que fluye a nuestro alrededor, recordemos que tenemos la ineludible obligación de poner al alcance de la colectividad las experiencias del pasado, como determinar el presente y marcar la trayectoria del futuro, pues de acuerdo con un postulado sencillo, no puede haber paz y prosperidad comunes sin ideas históricas comunes.-

**¡ Viva México !**

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias compañera Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Cristina Amezcua González, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo de la conmemoración de 10 años de los ataques terroristas en Estados Unidos de América”.

**Diputada Cristina Amezcua González:**

Con su venia, Diputado Presidente.

Honorable Pleno del Congreso del Estado.  
Diputadas y Diputados.

El mundo cambió hace 10 años y por una serie de atentados que sucedieron a miles de kilómetros de distancia, me refiero a los atentados del 11 de septiembre de 2001, en los Estados Unidos de América.

Según los datos oficiales, ese día se cometieron una serie de atentados terroristas suicidas, por miembros de la red Al Qaeda, mediante el secuestro de aviones comerciales, para ser impactados contra varios objetivos, que causaron la muerte a casi 3,000 personas y heridas a otras 6,000, así como la destrucción del entorno del World Trade Center en Nueva York y graves daños en el Pentágono en el Estado de Virginia.

Según la información disponible<sup>4</sup>, los atentados fueron cometidos por 19 miembros de Al-Qaeda, divididos en 4 grupos de secuestradores, cada uno de ellos con un terrorista piloto que se encargaría de pilotar el avión una vez sometida la tripulación de la cabina. Los aviones de los vuelos 11 de American Airlines y 175 de United Airlines fueron los primeros en ser secuestrados, y ambos fueron impactados contra las torres gemelas del World Trade Center, el primero contra la torre Norte, el segundo poco después contra la Sur, provocando que ambos rascacielos se derrumbaran en las dos horas siguientes.

El tercer avión secuestrado pertenecía al vuelo 77 de American Airlines y fue empleado para ser impactado contra una de las fachadas del Pentágono, en Virginia. El cuarto avión, perteneciente al vuelo 93 de United Airlines, no alcanzó ningún objetivo al resultar estrellado en campo abierto, cerca de Shanksville, en Pensilvania, tras perder el control en cabina, como consecuencia, según se dio a conocer, del enfrentamiento entre los pasajeros y tripulantes con el comando terrorista.

Los atentados se caracterizaron por el empleo de aviones comerciales como armamento, lo que provocó temor generalizado en todo el mundo y particularmente en los países occidentales, y se modificaron las políticas internacionales de seguridad aérea.

Los atentados causaron más de 6,000 heridos, la muerte de 2,973 personas (entre ellos los 19 terroristas) y la desaparición de otras 24. Del total de fallecidos, 246 murieron en los 4 aviones estrellados (ninguno de los pasajeros de los aviones secuestrados sobrevivió), 2,602 en Nueva York

<sup>4</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Atentados\\_del\\_11\\_de\\_septiembre\\_de\\_2001](http://es.wikipedia.org/wiki/Atentados_del_11_de_septiembre_de_2001)

muerdos, tanto dentro de las Torres Gemelas como en la base de las mismas, y 125 muertos dentro del edificio del Pentágono. Entre las víctimas estuvieron 343 bomberos de Nueva York, 23 policías de la ciudad y 37 policías de la autoridad portuaria de Nueva York y Nueva Jersey. A la fecha, aún permanecen 24 personas más entre la lista de desaparecidos.

Según las cifras presentadas por el Departamento de Salud de Estados Unidos, en enero de 2002, 247 latinos estuvieron entre los muertos del atentado contra las Torres Gemelas, representando un 9% del total. De estos, 25 eran originarios de la República Dominicana, 18 de Colombia, 13 de Ecuador, 6 de Cuba, 4 de Argentina y 1 de Chile. Algunas versiones señalan que hubo 15 muertos de México, así como otros de El Salvador, Honduras, Jamaica, Perú, Venezuela, Paraguay y Guyana.

Por supuesto, un hecho de esta naturaleza debe permanecer en la memoria de todos, pues es un ejemplo de lo que la humanidad puede hacer en contra de sí misma, cuando dejan de verse como hermanos.

No olvidemos lo que pasó hace diez años, recordemos a las víctimas inocentes de tan reprobables hechos, pues es claro que quien no conoce su historia, está condenado a repetirla.

#### SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2011

Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional

#### DIPUTADA CRISTINA AMEZCUA GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Contreras Pacheco:**

Gracias compañera Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 38 minutos del día 13 de septiembre de 2011, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 20 de septiembre del presente año.

Muchas gracias.